

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8499 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Nautical Luis Arbulu, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 6 de febrero de 2012 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Nautical Luis Arbulu, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Reparación y suministro de equipos electrónicos de ayuda a la navegación, así como la actividad propia de consignaciones de buques.

Situada: Área II, Parcela C-3.

Superficie de dominio público: 362 m².

Tasas correspondientes al año 2012:

a) Ocupación privativa del dominio público:

Ocupación de terreno: 3.600,30 euros.

Obras e instalaciones: 8.712,48 euros.

b) Tasa de actividad: 2.402,50 euros.

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de febrero de 2012.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A120012953-1